

ARAUCA...

del cielo a la tierra

Por • Teniente Coronel Jorge Alonso Londoño



En Colombia

no existe una ley que sancione directamente los atentados dinamiteros a los oleoductos, ni mucho menos que relacione o tipifique normas para la protección de ecosistemas, los cuales son víctimas directas del conflicto armado causado por los grupos insurgentes autodenominados Ejército de Liberación Nacional, ELN, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. En doce años de funcionamiento del oleoducto Caño Limón - Coveñas, ha sido volado quinientas cuarenta y tres veces la mayoría de ellas perpetradas por el Ejército de Liberación Nacional y hasta el momento no se ha sancionado a los culpables por este acto atentatorio contra el medio ambiente.

Actualmente, los atentados al oleoducto se han intensificado por la cuadrilla décima de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, quienes se atribuyeron la última cadena de ataques a la red de transporte del crudo, declarándola objetivo militar. No es de extrañar que siendo el Ejército de Liberación Nacional, el mayor destructor del ecosistema, ahora las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia estén realizando voladuras, concretamente en el departamen-

to de Arauca, por ser una región geoestratégica en producción petrolera, ocasionando las siguientes circunstancias:

- Disputa territorial; predominio ejercido en la región por estos dos grupos guerrilleros en varios municipios del Arauca.
- Factores socio - políticos: consistente en conseguir la mayor adhesión de la población a sus ideales revolucionarios y el manejo de la clase dirigente para lograr sus intereses.
- Factor económico: siendo este departamento uno de los más ricos por las regalías petroleras, los grupos guerrilleros han convertido al Arauca en su fuente de ingresos para financiar la guerra que libran contra el Estado y la misma naturaleza; por medio de la extorsión, el boleto y el secuestro a las compañías multinacionales petroleras.

Los grupos terroristas, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y Ejército de Liberación Nacional, son los que más daño han ocasionado al ecosistema por la voladura de oleoductos, generando pérdidas macroeconómicas a la Nación. La biodiversidad de la flora y la fauna ha sido arrasada por el derrame de crudo, no existiendo hasta el momento, un estudio preciso de los daños causados a la naturaleza,

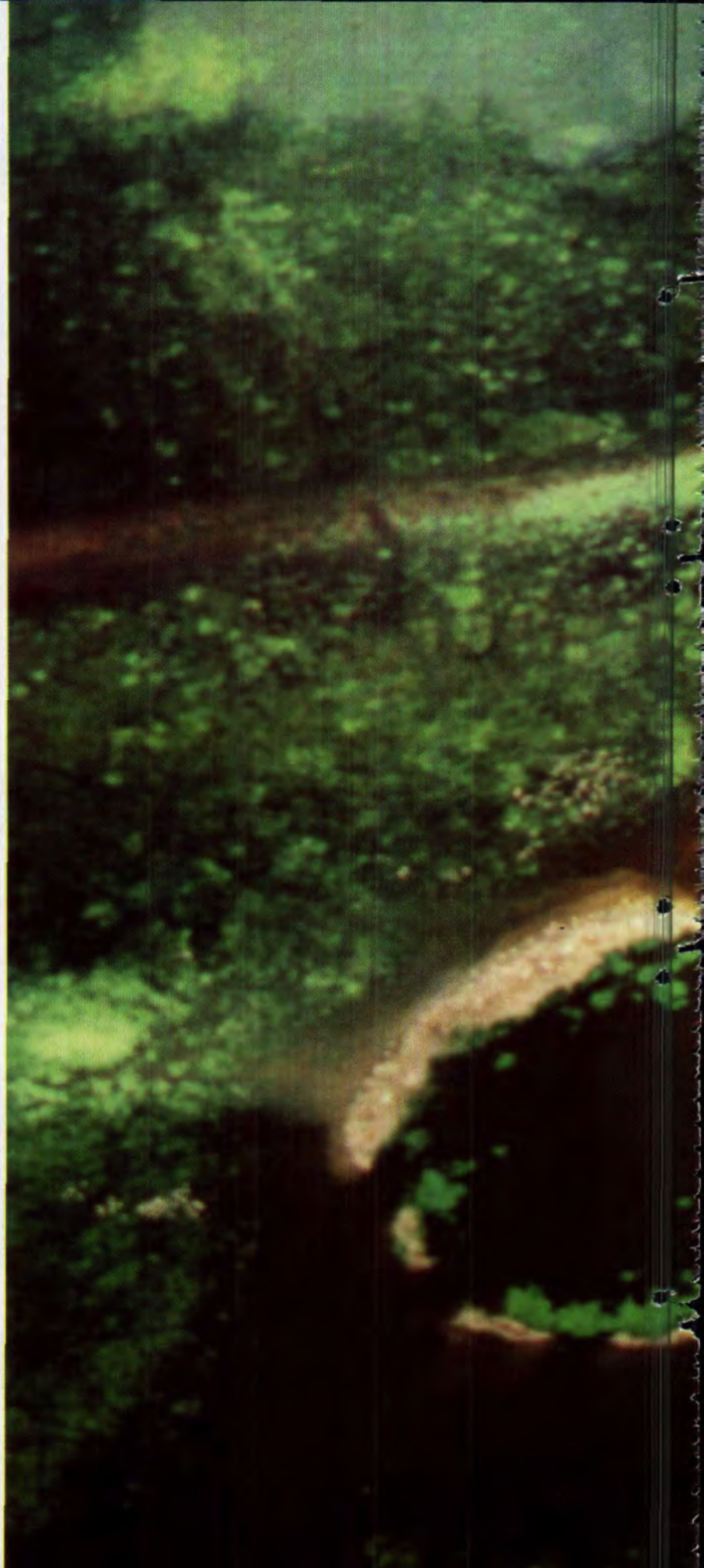


siendo la más perjudicada en este conflicto.

A esta tragedia se le agrega los despilfarros económicos que ha soportado el departamento del Arauca por la corrupción de algunos dirigentes políticos que se han enriquecido con dineros provenientes de las regalías y son estos patrocinados en su mayoría por la guerrilla, quienes los ayudan a ser elegidos para sostener su revolución.

Esa revolución, que ha dejado la migración masiva, el desempleo, la prostitución, los cordones de miseria por las invasiones, el despilfarro económico y la edificación de elefantes blancos a falta de una planeación seria y ordenada del presupuesto recibido por las regalías del petróleo, como por ejemplo la construcción de un velódromo, un coliseo sin terminar, un hospital materno - infantil olvidado, escuelas rurales sin profesores, un instituto médico - científico sin terminar en el parque principal, una moderna pista de coleo, una piscina de olas donde no hay alcantarillado, ni agua potable. Son muchos los dirigentes políticos que han sido asesinados y otros han tenido que salvar sus vidas renunciando a sus cargos o aspiraciones políticas, teniendo que callar las acciones corruptas y peor aún, amedrentados por no compartir las ideas de una guerrilla corrupta y exterminadora que azota la región araucana; sumado a esta serie de descalabros e injusticias está el recorte de regalías por concepto de exploración y producción petrolera que anteriormente ascendía a 350 millones de pesos diarios y que ahora no sobrepasa el 40% de esta suma.

Con las regalías percibidas, el departamento del Arauca, mejoraba e implementaba su infraestructura económica y social; con la actual guerra que libra la naturaleza, los recursos aportados por la industria petrolera han disminuido y es así como no sólo se han afectado los ecosistemas, en últimas, es la población inerte quien sufre las consecuencias de los actos terroristas de estos grupos guerrilleros. Tales acciones deben ser sancionadas por la Corte Penal Internacional y sus responsables deben ser catalogados como criminales de guerra contra el medio ambiente.





ARA

IMPACTO AMBIENTAL

La hecatombe ambiental por el derrame indiscriminado de petróleo sobre los ecosistemas (cuencas hidrográficas, flora, fauna y otros) dejan un panorama desolador. La naturaleza es una víctima inerme, desprovista de medios para defenderse e inconscientemente involucrada en un conflicto armado sin sentido.

Planeación Nacional señala que como consecuencia de las setecientas cuarenta y tres voladuras que han sufrido los oleoductos Caño Limón - Coveñas, Colombia y Trasandino, entre otros, han resultado afectados los suelos, subsuelos, el agua, la flora, la fauna y se ha dañado el paisaje.

Más de dos millones de barriles se han derramado en ciénagas, ríos, quebradas y suelos de producción agrícola y pecuaria en setenta municipios de trece departamentos por donde pasa el ducto; según la misma entidad, seis mil hectáreas agrícolas y pecuarias; dos mil quinientos kilómetros de ríos y quebradas; mil seiscientas hectáreas de ciénagas y humedales (catorce ríos y cinco ciénagas) han resultado contaminadas por la caída de crudo.

La veda obligada de pesca, de la que viven centenares de familias, la muerte de mamíferos por envenenamiento, la erosión del suelo –efectos sobre la productividad de la tierra y la destrucción de la biodiversidad– y los recursos hidrológicos, son algunas de las consecuencias que genera el derrame de crudo sobre estos recursos naturales.

Además del terrorismo contra la naturaleza, son innumerables las violaciones de los Derechos Humanos cometidas por los grupos guerrilleros, como son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación y el derecho a un medio ambiente sano; los resultados no podrían ser más desoladores han cobrado la vida de doce personas y han dejado más de veinticinco heridos, eso sin contar las pérdidas económicas y ambientales.

CONCLUSIONES

En Colombia no existe una legislación estricta, aplicable o dirigida a aquellos delitos que contemplen el daño al medio ambiente y concretamente a los perjuicios causados por la voladura a oleoductos; por lo tanto los autores que han cometido estos ilícitos no han sido culpados, ni condenados, acrecentando la impunidad sobre este tema tan álgido.

Es injustificable que la guerrilla esté argumentando que al atentar contra los oleoductos originará un cambio en la política petrolera y un mejor aprovechamiento de los recursos generados por los hidrocarburos, aún no han medido los daños ocasionados al ecosistema y al medio ambiente, pues sus acciones han generado más perjuicios que los bienes percibidos.

Resulta incomprensible, que en momentos tan cruciales para un futuro proceso de paz, el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, opte por intensificar los atentados terroristas contra los oleoductos y poliductos en Arauca; ya que ante la opinión pública seguirán siendo criminales.